



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2013 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1978 DE 1989."

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1

Fecha: 20 de febrero de 2013

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA FIRMA E COMERCE GLOBAL LTDA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2013 AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA No. 1: *Nos permitimos muy respetuosamente solicitarle a la entidad modificar el nivel de endeudamiento y dejarlo por lo menos en menor o igual a 54% esto con el fin de que haya mayor pluralidad de oferentes y la única beneficiada sea la entidad y permitir que empresas como la nuestra con un índice de endeudamiento un poco más alto nos podamos presentar ya que estamos en la capacidad de cumplir con la celebración del presente contrato en caso de resultar adjudicatarios eso lo demuestra la gran experiencia que hemos venido adquiriendo con las diferentes entidades tanto públicas como privadas.*

RESPUESTA: Respecto a lo manifestado por el observante, es pertinente señalar que el Decreto 734 de 2012, establece en su artículo 6.2.2.4 los criterios de verificación financiera, los cuales le permiten a las Entidades conocer las condiciones financieras de los oferentes que se presentan a los diferentes procesos de selección. En razón a esto el Ministerio ha establecido de manera razonable en sus Pliegos de Condiciones un conjunto de indicadores financieros con sus correspondientes porcentajes los cuales le permiten contar a la Entidad con un futuro contratista que tenga la capacidad financiera para ejecutar en debida forma los contratos. Así mismo es importante resaltar que los indicadores financieros consignados en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, fueron establecidos teniendo en cuenta: el objeto, valor del presupuesto, forma de pago y plazo de ejecución del contrato que se llegare a suscribir.

En virtud de lo anterior no es posible aumentar el Nivel de Endeudamiento, considerando que el indicado en el Pliego es el máximo, y de lo contrario se estaría frente a un oferente que no cuenta con una capacidad de deuda adicional.


CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)


Revisó
Proyectó

Ivelli Lorena Sanabria Gailán, Coordinadora de Licitaciones y Contratos
Mónica Andrea Castro Castro - Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró
Nathalie Flechas

FV: 10/11/11